

Aprobada en la sesión del día _____

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 5 DE MARZO 2024.

Siendo las cinco y diez de la tarde (5:10 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón doctor Belisario Porras de la Presidencia de la República, se contó con la asistencia del ministro de la Presidencia, JOSÉ SIMPSON POLO; el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE; la ministra de Relaciones Exteriores, encargada, YILL DEL CARMEN OTERO; el ministro de Gobierno, ROGER TEJADA BRYDEN; el ministro consejero para la Inversión Privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI; la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO; el viceministro de la Presidencia, CARLOS A. GARCÍA MOLINO; el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; el ministro de Comercio e Industrias, JORGE RIVERA STAFF; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER H.; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO F.; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; la ministra de la Mujer, JUANA HERRERA ARAÚZ; la ministra de Cultura, GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ y el contralor general de la República GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

- I. Verificación del quorum
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión de 27 de febrero de 2024.
- IV. Consideración de los siguientes proyectos:

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º20-24, que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, entre la Zona Libre de Colón y la empresa Cable & Wireless Panamá, S.A., para la prestación del servicio de modernización y seguridad electrónica, video inteligencia inteligente y control de acceso (Centro de Control de Monitoreo y Control para Seguridad y Operación Institucional) en la Zona Libre de Colón.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º23-24, que aprueba la incorporación del aporte de treinta y seis millones seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos veintiocho balboas con 50/100 (B/.36,655,928.50), al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET), para compensar a las empresas distribuidoras de energía eléctrica por los aportes otorgados a sus clientes con tarifa de Baja Tensión Simple (BTS) con consumo de hasta 300 kWh, durante el segundo semestre de 2023, proveniente del Tesoro Nacional.

Cortesía de sala: licenciada Dilka Escobar, directora de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado, encargada (DICRE).

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º23-24, que aprueba el aporte de por la suma de catorce millones ochocientos seis mil ciento setenta y dos balboas con 95/100 (B/.14.806,172.95), al Fondo Tarifario de Occidente (FTO) para compensar a la Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A. (EDECHI), por el beneficio aplicado a sus clientes finales y la tarifa pagada por sus clientes del área de Almirante, Guabito, Las Tablas, Changuinola y áreas circunvecinas, durante los meses de julio a diciembre de 2023.

Cortesía de sala: licenciada Dilka Escobar, directora de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado, encargada (DICRE).

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º25-24, que aprueba un Crédito Adicional Suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2024, con asignación a favor del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, hasta por la suma de diecisiete millones cuatrocientos treinta y seis mil ciento treinta y tres balboas con 00/100 (B/.17,436,133.00).

Cortesía de sala: ingeniero Alejandro Vernaza, director de Presupuesto de la Nación.

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

5. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º26-24, que autoriza al Ministerio de Seguridad Pública, a suscribir con la empresa MAPFRE PANAMÁ, S.A., la Adenda N.º4 al Contrato del Servicio N°DA-017-2022, para el “Servicio de Seguro Colectivo de Vida y Salud”, por la suma de doce millones quinientos veintitrés mil setecientos cuarenta y seis balboas con 80/100 (B/.12,523,746.80).

Cortesía de sala: licenciada Mitxela Araúz A., directora de Asesoría Legal; licenciada Elizabeth de Puy, subdirectora de Recursos Humanos y el licenciado Omar Quiroz, jefe de Seguros del Ministerio de Seguridad Pública.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión celebrada el 27 de febrero de 2024, aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto se sometió a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º20-24, que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, entre la Zona Libre de Colón y la empresa Cable & Wireless Panamá, S.A., para la prestación del servicio de modernización y seguridad electrónica, video inteligencia inteligente y control de acceso (Centro de Control de Monitoreo y Control para Seguridad y Operación Institucional) en la Zona Libre de Colón.

El ministro de Comercio e Industrias, Jorge Rivera Staff, señaló que esta tarde estamos trayendo nuevamente la propuesta del proyecto de Resolución de Gabinete para la contratación del Servicio de Video Vigilancia y Monitoreo de la Zona Libre de Colón luego de que se realizarán los ajustes y mejoras solicitadas en la sesión del Consejo de Gabinete anterior con lo cual solicitamos la palabra para el gerente general de la Zona Libre, Giovanni Ferrari.

Explicó el gerente de la Zona Libre que en efecto y dándole seguimiento a lo que fue la sesión anterior donde se nos hizo notar que tanto el informe técnico como el Contrato, adolecían de la mención específica el cual era

un punto cardinal de que el sistema de video vigilancia de la Zona Libre debería tener un enlace, tanto con el C2 así como con el C5, entendiéndose que el centro de vigilancia está ubicado en Colón y el otro en Curundú, el mismo fue ajustado en ambos documentos para que quede bien claro que es un compromiso de la empresa Cable & Wireless de incorporar esta funcionalidad de lo que sería un sistema para que pueda ser visto por el personal de seguridad que está en Colón, así como el que está en Curundú.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º20 de 5 de marzo de 2024.**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º23-24, que aprueba la incorporación del aporte de treinta y seis millones seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos veintiocho balboas con 50/100 (B/.36,655,928.50), al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET), para compensar a las empresas distribuidoras de energía eléctrica por los aportes otorgados a sus clientes con tarifa de Baja Tensión Simple (BTS) con consumo de hasta 300 kWh, durante el segundo semestre de 2023, proveniente del Tesoro Nacional.

La directora de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado, encargada, Dilka Escobar, informó que hemos venido a presentar ante el Consejo de Gabinete el primer proyecto del Fondo de Estabilización Tarifaria que consiste en los aportes otorgados a los clientes de electricidad que consumen hasta 300kWh. Este beneficio fue entregado por las empresas distribuidoras por el período de julio a diciembre de 2023, hemos recibido la confirmación por parte de la Autoridad de los Servicios Públicos de las cifras validadas y recibidas por estos clientes que asciende al monto de 36,655,928.50 distribuidos entre las tres distribuidoras.

Este aporte llega al 72% de los clientes de electricidad que son alrededor de más de 200 mil. El mismo representa un crédito en la facturación de cada uno de los clientes entre el 20% y 38% dependiendo del rango del consumo donde se ubique.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º23 de 5 de marzo de 2024.**

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º24-24, que aprueba el aporte de por la suma de catorce millones ochocientos seis mil ciento setenta y dos balboas con 95/100 (B/.14.806,172.95), al Fondo Tarifario de Occidente (FTO) para compensar a la Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A. (EDECHI), por el beneficio aplicado a sus clientes finales y la tarifa pagada por sus clientes del área de Almirante, Guabito, Las Tablas, Changuinola y áreas circunvecinas, durante los meses de julio a diciembre de 2023.

La directora de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado, encargada, Dilka Escobar, procedió a presentar el segundo proyecto del Fondo Tarifario de Occidente señalando que este aporte se aplica a los clientes de concesión de la empresa EDECHI en las provincias de Chiriquí, Bocas del Toro y la Comarca.

Añadió que este subsidio llega a más de 185 mil clientes que representa casi el 99% de los clientes del área y el aporte que se hace para el segundo semestre es de 14.8 millones, aplicado de julio a diciembre de 2023 representando un crédito en la factura de estos clientes entre el 15% y 40% dependiendo del rango de consumo.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º24 de 5 de marzo de 2024.**

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º25-24, que aprueba un Crédito Adicional Suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2024, con asignación a favor del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, hasta por la suma de diecisiete millones cuatrocientos treinta y seis mil ciento treinta y tres balboas con 00/100 (B/.17,436,133.00).

El ministro de Desarrollo Agropecuario, Augusto Valderrama, manifestó que se presenta a la consideración del Consejo de Gabinete una solicitud de Crédito Adicional por un monto de 17,736,133.00 financiado con la incorporación al Presupuesto de 2023 por los ingresos del Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI), del período de 2022 que se recibieron en el año 2023 los cuales no fueron asignados al Presupuesto Ley y se depositaron en la cuenta del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

Esta solicitud cuenta con la aprobación favorable emitida por el Consejo Económico Nacional (CENA). Los recursos solicitados buscan solventar el pago de los siguientes compromisos:

Construcción del Sistema de Riego de Bambito por 4.0 millones.

Construcción del Sistema de Riego de Río Sereno, provincia de Chiriquí por la suma de 850,000.00.

Diseño, construcción y equipamiento de la sede Regional en Chiriquí por la suma de 500 mil balboas.

Apoyo para pagar compensación del proyecto de fortalecimiento y producción de granos y otros rubros agrícolas por 7.3 millones.

Emergencia ambiental declarada mediante la Resolución N.º48 de 30 de mayo de 2003 por la suma de 3.0 millones.

Deudas pendientes por subsidio al costo del combustible, (herramientas y maquinarias agrícolas, sin registro vehicular que para su

funcionamiento que utilicen combustible) por la suma de 1.7 millones. Lo que da un total de 17,436,133.00 como lo dije anteriormente.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º25 de 5 de marzo de 2024.

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

5. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º26-24, que autoriza al Ministerio de Seguridad Pública, a suscribir con la empresa MAPFRE PANAMÁ, S.A., la Adenda N.º4 al Contrato del Servicio N.ºDA-017-2022, para el “Servicio de Seguro Colectivo de Vida y Salud”, por la suma de doce millones quinientos veintitrés mil setecientos cuarenta y seis balboas con 80/100 (B/.12,523,746.80).

El ministro de Seguridad Pública, Juan Manuel Pino, informó que en la tarde de hoy le toca justificar la Adenda N.º4 al Contrato de Servicio de Seguro con la empresa MAPRE con todos los miembros de la Fuerza Pública incluyendo el Servicio de Protección Institucional (SPI).

Consciente de mantener cubiertos a todos los miembros de la seguridad con la póliza colectiva de vida y salud es necesaria la autorización para suscribir la Adenda N.º4 con la empresa MAPRE por la suma de 12,523,746.80 correspondiente al pago de 1º de enero al 31 de agosto de 2024.

La empresa MAPRE ha brindado el servicio de póliza de seguro colectivo de vida y salud al Ministerio de Seguridad Pública desde el 1º de octubre de 2015. Este ministerio y sus dependencias, así como el SPI han continuado recibiendo la cobertura de póliza de vida y salud de forma ininterrumpida por parte de MAPRE incluyendo el tiempo de la pandemia COVID-19.

A través de un procedimiento excepcional de contratación se suscribió el Contrato de Servicio. Para mantener este servicio y honrar el compromiso adquirido con la empresa, se aprobaron 3 Adendas que cubrieron períodos desde el 1° de agosto de 2022 al 31 de diciembre del año 2023, luego de realizadas las gestiones correspondientes y la asignación de los recursos presupuestarios suficientes para poder cumplir con los compromisos de pagos asumidos con la empresa.

Esta entidad requiere extender el tiempo del Contrato de Servicio con el propósito de mantener la vigencia de póliza del 1° de enero al 31 de agosto de 2024 para que los miembros de los estamentos de seguridad y el SPI sigan cubiertos por 2 meses más, una vez finalizada nuestra gestión administrativa el 30 de junio de 2024.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º26 de 5 de marzo de 2024.**

V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

“En este punto el señor Presidente concedió la palabra a la ministra de Desarrollo Social, María Inés Castillo, quien indicó que hemos conversado en otros gabinetes sobre la Encuesta Nacional de Discapacidad, una segunda encuesta se estará realizando desde el 7 de marzo hasta el 20 de abril de 2024.

Se trata de un compromiso de esta administración con las personas con discapacidad. Contamos con el apoyo, casi irrestricto, de la Contraloría, sin embargo, aún estamos necesitando 28 automóviles para que sea una realidad.

Por lo que hacemos un llamado para que los ministerios colaboren, ya que se trata de un trabajo en equipo. Los

autos se necesitarán por un mes para poder llevar a cabo la encuesta”.

- VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete a las seis de la tarde (6:00 p.m.).

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



ROGELIO PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,



MARÍA INÉS CASTILLO

El ministro de Seguridad Pública,



JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,



MILCIADES CONCEPCIÓN

La ministra de Cultura,

GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ

La ministra de la Mujer,



JUANA HERRERA ARAÚZ



JOSÉ SIMPSON POLO
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete

LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,



ROGER TEJADA BRYDEN

La ministra de Educación,



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,



JORGE RIVERA STAFF

El ministro de Desarrollo Agropecuario,




AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,



HÉCTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,



ARISTIDES ROYO

La ministra de Relaciones Exteriores,
encargada



YLL-DEL CARMEN OTERO

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE VILAR

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
5 DE MARZO DE 2024

Salón Belisario Porras, Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



JOSÉ SIMPSON POLO
Ministro de la Presidencia



ROGER TEJADA BRYDEN
Ministro de Gobierno



YILL DEL CARMEN OTERO
Ministra de Relaciones Exteriores



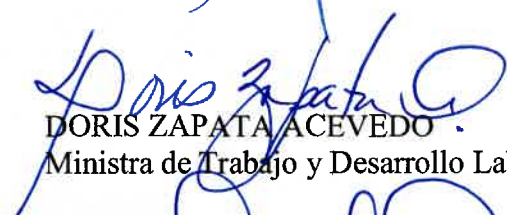
MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR
Ministro de Obras Públicas



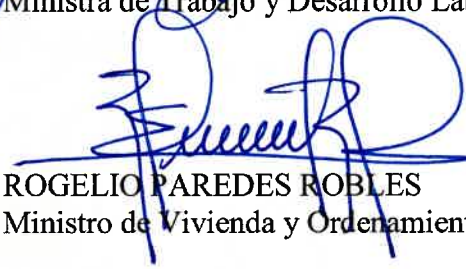
LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA
Ministro de Salud



DORIS ZAPATA ACEVEDO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



JORGE RIVERA STAFF
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO PAREDES ROBLES
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



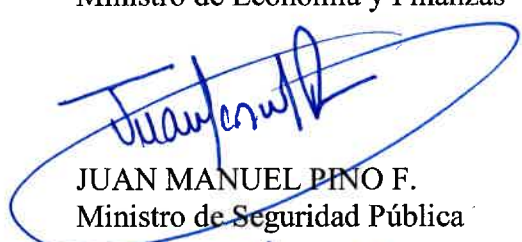
MARÍA INÉS CASTILLO
Ministra de Desarrollo Social



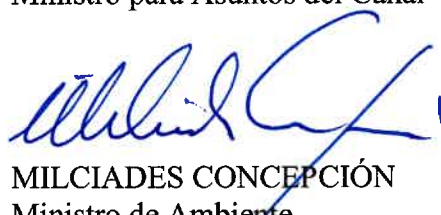
HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas



ARISTIDES ROJO
Ministro para Asuntos del Canal



JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



JUANA HERRERA ARAÚZ
Ministra de la Mujer



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ
Ministra de Cultura



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Vicepresidente de la República